



Altamira Tamaulipas, enero 2020.

SERVICIOS EN MÓDULO

A todos nuestros clientes hacemos de su conocimiento del procedimiento a seguir para la

facturación de los servicios en módulo que durante el año 2020 preste la terminal ATP en

las instalaciones de la Aduana.

En toda ocasión el cliente o su representante deberá proporcionar los datos correctos de

Agencia y Cliente que se manifestarán en la tarja por el servicio a prestarse en módulo con

el fin de emitir el cobro de acuerdo a los datos que requiere, también podrá hacer llegar la

información mediante correo electrónico a la cuenta facturacion@atpaltamira.com.mx a

más tardar al día siguiente hábil posterior a la realización del servicio antes de las 11:00am.,

en caso contrario se emitirá factura a nombre de la agencia aduanal y cualquier cambio

posterior le generará un cobro administrativo por concepto de MODIFICACION DE DATOS

/ CANCELACION DE COMPROBANTES FISCALES (el precio será el vigente en el

contenido en nuestra tarifa registrada).

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo de antemano la atención prestada al

presente.

Atentamente

Depto. De Ingresos

Nos encontramos a su disposición para cualquier duda ó aclaración en el correo

electrónico facturacion@atpaltamira.com.mx, o en el teléfono (833)229-09-20.